

**PERSONAL****PERSONAL RURAL**

En uso de las facultades que me están conferidas, y de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo 2.º del art. 1.º del Decreto de 15 de noviembre de 1933, he acordado con esta fecha lo siguiente:

Confirmar con carácter interino a D. Agustín Redondo Carvajal en el cargo de Peatón de Zambra a Cortijuelos de Zambra, El Cerrillo y casas inmediatas, Arroyo Tijeras. Las Tortillas y casas inmediatas, Las Piedras y Palomares (Córdoba), con el haber anual de 1.485 pesetas.

Nombrar con carácter interino a D. Alfredo Camuesco Braña Cartero-Peatón de Ajalvir (Madrid), con obligación de recoger y entregar en Torrejón de Ardoz, y servir a Cobeña, con el haber anual de 2.163,75 pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 1936.—El Subsecretario, *J. T. Rubio*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administradores principales respectivos.

**SERVICIOS POSTALES****Leyendas en máquinas matasellos.**

Vista la instancia elevada a esta Superioridad por D. José Peña, Presidente de la Junta Insular de Turismo, cesionaria de los servicios de turismo de la isla de Santa Cruz de Tenerife, por traspaso de la Comisión Gestora del Excmo. Cabildo insular de aquella localidad, en solicitud de que se prorrogue por

un año la inserción de un anuncio en la máquina matasellos de la Administración principal de Santa Cruz de Tenerife, que se concedió por la extinta Dirección general de Correos en 2 de marzo del año próximo pasado, con el texto "Tenerife, el mejor clima".

Considerando que subsisten en la actualidad las mismas razones que adujo la Comisión Gestora del Cabildo al interesar su primera petición, y que no existe ninguna otra entidad que tenga solicitada autorización para insertar en la máquina de la oficina de referencia un anuncio que tenga semejanza con el que actualmente se interesa.

Considerando que no hay nada legislado que se oponga a la ampliación de la prórroga solicitada,

El Ilmo. Sr. Subsecretario de Comunicaciones, por acuerdo de esta fecha, ha tenido a bien disponer:

Que se autorice a D. José Peña, Presidente de la Junta Insular de Tenerife, cesionaria de los servicios de turismo de la isla de Santa Cruz de Tenerife, por traspaso de la Comisión Gestora del Excmo. Cabildo insular de aquella isla, para seguir insertando en la máquina matasellos de aquella Administración principal el anuncio solicitado, prorrogándose por un año más aquella concesión; entendiéndose ésta a contar desde la fecha 10 de marzo actual hasta igual día y mes del año próximo venidero de 1937.

Que la prórroga concedida se entienda hecha con las reservas y condiciones que se establecen en la primitiva autorización, las cuales subsisten en todas sus partes.

Madrid, 3 de febrero de 1936.—El Gerente de los Servicios postales, *G. Morillas*.

A todos los Administradores de Correos.

ALBERGUE GRAFICOS DE COMUNICACIONES. — MADRID

# ACADEMIA Somoza

PREPARACION CORREOS,  
TELEGRAFOS, POLICIA,  
OTRAS CARRERAS  
ESPECIALES.

Beneficencia, 2, principal.

Teléfono 14412.

PROFESORADO COMPETENTE Y ESPECIAL PARA CADA ENSEÑANZA

En la última convocatoria de Correos, obtuvo esta Academia 66 plazas.

LOCALES AMPLIOS.—INTERNADO.—EXCELENTE INSTALACION

Pídanse reglamentos.